

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la
Empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Leiva Saldaña, Erma Soledad

Asesor:

Mg. Vigo Bardales, Luis Alberto

Código ORCID 0000-0002-4328-853X

Chimbote-Perú

2021

PALABRAS CLAVE

Tema	La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario.
Especialidad	Contabilidad

Tema	The not emission of proof of payment and risk tIBUTE
Especialidad	Accounting

Línea de investigación

Área: Ciencias Económicas

Disciplina: Contabilidad

Línea de investigación: Contabilidad

Research line

Area: Social sciences

Disciplina: Accounting

Research line: Accounting

TITULO

La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la Empresa
Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.

TITLE

The not emission of proof of payment and risk tribute in the business Agroactive
S.A.C. Trujillo 2021

RESUMEN

En la presente investigación se determinó que la Empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021, ha caído en riesgos tributarios tales como no declarar el Impuesto General a Las Ventas en formatos de compras no establecidas por la SUNAT.

Desconocen las normas, no otorgaron comprobantes de pago, no presentaron declaraciones mensuales en la fecha indicada por la SUNAT, prueba por el cual se vio forzada en la rentabilidad del Ente. Cumpliendo para este tipo de diseño de investigación de forma no experimental, descriptivo y de corte transversal.

La justificación de la investigación preciso como variable independiente la no emisión de comprobantes de pago y como variable dependiente riesgo tributario. La población y muestra que se utilizó en la presente investigación fue de diez personas en el área de administración y el área de contabilidad de la Ente, se emplearon técnicas como la recolección de datos, se planeó cuestionarios para la entrevista hice observaciones de las muestras, las cuales aprobaron determinar la escasez que por la falta del control a no emisión de comprobantes de pago la cual genera riesgo tributario, la conclusión es que al adaptar este conjunto de normas mejoro los procesos contables.

ABSTRACT

In the present investigation it was determined that the company Agroactive S.A.C. Trujillo 2021, has fallen into tax risks such as not declaring the general sales tax in purchase formats not established by the Superintendence of tax Administration.

That they do not have the rules not do they grant proof of payment, they do not present monthly declaration on the date indicated by the National Superintendence of tax Administration, proof by which the profitability of the Entity is forced. Complying for this type of research design in a non experimental, descriptive and cross sectional way.

The justification for the investigation specified the non-issuance of payment vouchers as the independent variable and tax risk as the dependent variable. The population and sample that was used in the present investigation was ten people from the administration area and the accounting area of the company under study.

INDICE

PALABRAS CLAVE	ii
TITULO	iii
TITLE	iv
RESUMEN	v
CAPITULO I: INTRODUCCION	1
1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION CIENTIFICA	1
1.1.1.ANTECEDENTES.....	1
1.1.2.FUNDAMENTACION CIENTIFICA	3
1.1.3.JUSTIFICACION CIENTIFICA	9
1.1.4.PROBLEMA	10
1.1.5.CONCEPTUALIZACION Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	10
1.1.6.HIPOTESIS	17
1.1.7.OBJETIVOS.....	17
CAPITULO II: METODOLOGIA	18
2.1. TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACION	18
2.1.1.Tipo de investigación	18
2.1.2.Diseño de investigación	18
2.2. POBALCION=MUESTRA	19
2.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION	19
2.3.1.Técnicas.....	19
2.3.2.Instrumento de investigación	20
2.3.3.Validez y confiabilidad	20
2.4. PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION	21
2.4.1.Procesamiento de Datos	21
2.4.2.Análisis de la información.....	21

CAPITULO III: RESULTADOS.....	22
3.1. RESULTADOS	22
3.2. Identificar los puntos críticos con respecto a la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.	42
3.3. Evaluar la incidencia de la no emisión de comprobantes de pago en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.	43
3.4. Proponer un sistema de control en la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.....	45
CAPITULO IV: ANALISIS Y DISCUSION	46
CAPITULO V: CONCLUSIONES	53
CAPITULO VI: RECOMENDACIONES.....	54
CAPITULO VI: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	55
CAPITULO VIII: AGRADECIMIENTO O DEDICATORIA	56
ANEXOS Y APENDICE.....	57
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA LOGICA.....	58

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Operacionalización de variables	15
Tabla N° 2. Resultado de la pregunta 01	22
Tabla N° 3. Resultado de la pregunta 02.....	23
Tabla N° 4. Resultado de la pregunta 03.....	24
Tabla N° 5. Resultado de la pregunta 04.....	25
Tabla N° 6. Resultado de la pregunta 05.....	26
Tabla N° 7. Resultado de la pregunta 06.....	27
Tabla N° 8. Resultado de la pregunta 07.....	28
Tabla N° 9. Resultado de la pregunta 08.....	29
Tabla N° 10. Resultado de la pregunta 09.....	30
Tabla N° 11. Resultado de la pregunta 10.....	31
Tabla N° 12. Resultado de la pregunta 11.....	32
Tabla N° 13. Resultado de la pregunta 12.....	33
Tabla N° 14. Resultado de la pregunta 13.....	34
Tabla N° 15. Resultado de la pregunta 14.....	35
Tabla N° 16. Resultado de la pregunta 15.....	36
Tabla N° 17. Resultado de la pregunta 16.....	37
Tabla N° 18. Resultado de la pregunta 17.....	38
Tabla N° 19. Resultado de la pregunta 18.....	39
Tabla N° 20. Resultado de la pregunta 19.....	40
Tabla N° 21. Resultado de la pregunta 20.....	41
Tabla N° 21. Calificación de las variables de estudio tomadas como media muestral.	43

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Diseño de la investigación	18
Figura N° 2. Tabla de frecuencia de la pregunta 01.....	22
Figura N° 3. Tabla de frecuencia de la pregunta 02.....	23
Figura N° 4. Tabla de frecuencia de la pregunta 03.....	24
Figura N° 5. Tabla de frecuencia de la pregunta 04.....	25
Figura N° 6. Tabla de frecuencia de la pregunta 05.....	26
Figura N° 7. Tabla de frecuencia de la pregunta 06.....	27
Figura N° 8. Tabla de frecuencia de la pregunta 07.....	28
Figura N° 9. Tabla de frecuencia de la pregunta 08.....	29
Figura N° 10. Tabla de frecuencia de la pregunta 09.....	30
Figura N° 11. Tabla de frecuencia de la pregunta 10.....	31
Figura N° 12. Tabla de frecuencia de la pregunta 11.....	32
Figura N° 13. Tabla de frecuencia de la pregunta 12.....	33
Figura N° 14. Tabla de frecuencia de la pregunta 13.....	34
Figura N° 15. Tabla de frecuencia de la pregunta 14.....	35
Figura N° 16. Tabla de frecuencia de la pregunta 15.....	36
Figura N° 17. Tabla de frecuencia de la pregunta 16.....	37
Figura N° 18. Tabla de frecuencia de la pregunta 17.....	38
Figura N° 19. Tabla de frecuencia de la pregunta 18.....	39
Figura N° 20. Tabla de frecuencia de la pregunta 19.....	40
Figura N° 21. Tabla de frecuencia de la pregunta 20.....	41

CAPITULO I: INTRODUCCION

1.1.ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION CIENTIFICA

Actualmente diversas empresas conducen sus labores a medida del sistema de la universalización y es extendido en diferentes departamentos de trabajo como es: Gerencia, contable, recursos humanos y logística; para esta diversidad de cambios el personal debería estar bien capacitado y perfeccionado en cada una de sus labores encomendadas.

Así permitirá una mejor conducción en los procesos de evaluación de riesgo para no caer en infracciones tributarias según el artículo 176 del código tributario numeral 1.

Este trabajo de investigación se fundamenta en la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la Empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.

1.1.1. ANTECEDENTES

1.1.1.1. Antecedentes Internacionales

(Perèz, 2017) Precisa en una de sus conclusiones: Mediante el sistema digital globalizado permite que todos los contribuyentes estén bien informados sobre la no transmisión de certificados de reintegro, buscando mejor eficacia y eficiencia en los procesos que llevan las empresas de Paraguay; el presente trabajo permite que todos los países adopten tecnologías y se modernicen.

(Chonillo, 2018), establece entre algunas de sus conclusiones: Existe un inadecuado manejo de la contabilidad por costear y cuentas por recaudar que generan peligro para la empresa ya que tiene obligaciones por cumplir mensualmente como es la explicación del tributo general a las ventas las cuales tienen fecha límite en determinado periodo de tiempo; esto está estipulado según el código tributario del Ecuador.

1.1.1.2. Antecedentes Nacionales

(Prado, 2018) Precisa en una de sus conclusiones: La baja cultura tributaria que los contribuyentes cerca de las Normas y Reglamentos que decreta la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), hace que incurran en riesgos tributarios para lo cual afecta la rentabilidad de la empresa en estudio; como por ejemplo no emitir comprobantes de pago en la fecha indicada que está estipulado en el artículo 174 del código tributario numeral 1.

(Huamanchumo, 2020) Establece entre algunas de sus conclusiones: Que una empresa cuando no ejecuta con sus cargas feudatarias, corre el riesgo de ser multada por de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) la cual afecta su rentabilidad económica y la de su imagen; es por eso que el planeamiento tributario es muy importante para alertar al personal calificado y capacitado a que efectúen bien sus labores día tras día acatando la normatividad con el respetuoso empleo para no perpetrar posibles infracciones ante la Ley.

1.1.1.3. Antecedentes Locales

(Fenco, 2017), Precisa en una de sus conclusiones: El rubro de transporte de carga ha crecido generando ingresos voluminosos, pero no cuentan con un orden u control es por ello que caen en sanciones tributarias que impone la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

En el artículo 2 del Reglamento de comprobantes de pago según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria son los siguientes documentos que acreditan lista mercantil tanto para la prestación de bienes como es comprobantes de operaciones, facturas, boletas de venta, cintas lanzadas por aparatos registradores, comprobante por honoríficos, fusión de adquisiciones, notas de crédito.

Es por eso que las empresas de carga no cuentan con personal calificado para que controlen las mercaderías que no se pierdan.

(Chigne, 2018) establece entre algunas conclusiones: Los sistemas informáticos permiten un mejor control para no evitar impuestos, siendo así la implementación del SEE (sistema de emisión electrónica en el Perú) que tiene por finalidad bajar la informalidad y evitar los riesgos tributarios. Con esta implementación se mejora los procesos de actividades de la empresa y minimiza los riesgos a veces por falta de información de las Normas tributarias en el departamento de gerencia y contabilidad.

1.1.2. FUNDAMENTACION CIENTIFICA

1.1.2.1. Teoría de los comprobantes de pago

Los certificados de recompensa son documentos que apoyan una actividad comercial en una determinada empresa u organización, sirven para respaldar y comprobar operaciones y transacciones comerciales en la cual se encargan de mostrar y estudiar la importancia que tiene dicha documentación que es considerada como recibo de paga a todo documento que autentifica prestación de servicios, transferencia de bienes, competente como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Los cuales cumplen con requisitos y características fundado en la norma de acuerdo al Reglamento de comprobantes de pago (RCP) y son los siguientes: Guías de remisión, facturas, recibo por honorarios, fusión de adquisiciones, boletas de venta, tickets, marca de ascenso, Según el reglamento de comprobantes de pago.

Guía de remisión: Es de uso obligatorio en el traslado de bienes para sustentar dicha actividad se usa este comprobante.

Factura: Es un certificado de pago que nos sirve para defender transacciones comerciales como es compras o los servicios recibidos y está debidamente detallado.

Recibo por honorarios: Según gestión emiten los individuos originarios por cada utilidad que facilitan independientemente, este comprobante emite también por recibir rendimientos de palmo jerarquía, incluso en el servicio de forma gratuita.

Liquidaciones de compra: Según gobierno del Perú este albarán de amortización es emitido por sujetos nativos y jurídicos o por entes del régimen especial, MYPE tributario o General compradoras de finanzas a personas oriundas creadoras de bienes iniciales como es: pesca artesanal.

Boletas de venta: Lo usan los negocios en la demanda de sus bienes a usuarios finales, este comprobante de pago se extiende cuando excede de s/. 5.00 soles.

Tickets: Es un comprobante de pago se usa en actividades como: peluquerías, encuentros deportivos y se hace mediante máquina registradora autorizadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Notas de crédito: Es un dato legítimo utilizado en convenio de compra venta en la cual intervienen una rebaja siguiente a la sangría de la factura, una recaudación de un consumo causado de más, una anulación total o devolución de bienes.

1.1.2.2. Importancia de los comprobantes de pago

La demostración de los certificados de pago es muy importante para evitar una acción legal que nos altera a todos en la organización, cuando se recibe o entrega una mercadería o servicio sin comprobante de pago no podemos hacer reclamos porque no tenemos ningún documento que acredite dicha transferencia, cuando se anota el justificante de liquidación en el padrón de cohecho permite el deber tributario de derechos usuales a los pedidos.

1.1.2.3. Casos en los que son emitidos los comprobantes de pago

Que los recibos de reintegro deben ser emanados de forma adecuada en el caso de retiro de mobiliario, traspaso de riqueza, traspaso de capital inmobiliario, azofra de servidumbre de no ser así estamos cayendo en riesgo tributario que sanciona la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Los justificantes de amortización deben ser guardados por un decenio contables desde la data de retransmisión del dato, los cuales valen de referencia imprescindible si en el caso el gerente desea que le hagan una auditoria a sus estados contables además logran ser conveniente como parte de señal en casos de controversia.

Ejemplo: Si una organización vende útiles de aseo a sus clientes dicho ente debería ser entrega de los certificados de pago en este caso boleta de venta continuamente, aunque la cuantía logre a exceder los s/. 5.00 soles; de no ejecutar y con el probable rastreo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria se procederá al cierre y/o multa.

1.1.2.4. Consecuencias de la infracción de los comprobantes de pago

Podemos llegar a muchas consecuencias para la organización y personas naturales que no exigen su comprobante de pago.

A continuación, se presenta algunas sanciones dadas por la norma, cuando se comete vulneración de los justificantes de paga:

- Cuando se exhala algún justificante de reintegro que no obedezca la particularidad fatal para ser comprobante de paga se le cederá la pena del 25% de la UIT o cierre de la empresa.
- Al no despedir recibos de paga indicados hay castigo del 50% de una UIT o el cierre del negocio de acuerdo con el especificador 174 del código tributario numeral 1.
- Hay sanción y internamiento temporal del vehículo cuando se trasladó mercadería sin el debido comprobante de pago.
- Cuando poseemos al bien pueden ser artefactos, terrenos y no poseemos ningún comprobante de pago se le aplicara la confiscación.

1.1.2.5. Riesgo tributario

El riesgo en el ambiente fiscal es la posibilidad de que en un tiempo dado un contribuyente con sus obligaciones no los cumpla a cabalidad. Para lo cual, el riesgo es una variable más sobresaliente en la definición de estrategias de cura de los contribuyentes tanto de control y fiscalización, como de puntualidad y atención; medirlo y controlarlo es una faena que requiere esfuerzo.

1.1.2.6. Clasificación de riesgos tributarios

- a) **Riesgo tributario accidental.** - Se caracteriza por ser de restricción en la empresa en su naturaleza externa las cuales no se pueden dominar y hacen daño a la rentabilidad de la organización.

- **Cambios en la regulación tributaria**

Tiende ser cambiante en la legislación peruana de acuerdo a las políticas de gobierno, sin duda afectan a las organizaciones grandes, medianas y pequeñas es por ello que tienden a recurrir a planeamientos tributarios, gastos en asesoría para poder proveer así poder conservar la alteración en algún sector económico determinado.

- **Facultad de discrecionalidad de Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.**

Tiene la facultad de prudencia la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en sancionar y determinar organizadamente las infracciones tributarias, en efecto hace uso de dicha facultad lanzando lineamientos internos; resoluciones de Superintendencia operativa adjunta, circulares en donde decide no sancionar o sancionar infracciones tributarias que los contribuyentes cometen y les prorroga plazos de prestación de obligaciones formales. Según SUNAT.

b) Riesgos tributarios autóctonos

Se generan internamente los riesgos tributarios haciendo daño y se ve reflejado en la rentabilidad de la empresa, existen algunos riesgos tributarios como son:

- **Personal administrativo y contable no capacitado**

Debido al constante cambio de normas que el estado promulga al personal del departamento de gerencia y contabilidad debe estar bien capacitado y calificado, para la determinación y declaración de los impuestos mensuales y anuales de lo contrario infringirán la ley cometiendo serias pérdidas económicas mediante sanciones tributarias a la empresa. (según SUNAT)

- **Debito tributario**

Es cuando el sujeto activo le tienen una obligación tributaria el socio paciente, en este caso el sujeto activo es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y/o gobierno regional, que está compuesta del déficit tributario por el impuesto más multas las mismas que son exigidas coactivamente desde la etapa de ejecución coactiva. (Según SUNAT).

- **Riesgo de no cancelar**

Cuando un contribuyente no cancela en la fecha indicada sus obligaciones a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), le fraccionan su deuda en el caso que no pueda pagarlo todo; si se pasaría del plazo le genera intereses altos la cual afecta su economía.

1.1.2.7. Planificación de riesgo

Los factores de riesgo tienen un proceso formal para un entorno particular, son identificados sistemáticamente, valorados, analizados, proveídos y priorizados con información del pasado para una administración futura. (Según SUNAT).

1.1.2.8. Técnicas para afrontar los riesgos tributarios

Con las siguientes técnicas se afronta los riesgos tributarios:

- Se provee con controles periódicos del departamento de control interno desarrollando pruebas globales de auditoría a la documentación tributaria y contable, también aplicando muestras.
- Instalando un área de control interno dicho personal afrontaran las fiscalizaciones por Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

- Con un ahorro mensual para cuando se presenten contingencias por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, que sería diferente al presupuesto.
- Transferirlos o tercerizarlos a otra empresa la cual asuma todas las responsabilidades que según contrato les fuera delegados, no afectara los resultados de la empresa en estudio al contrario aliviara la carga del trabajo para los departamentos de contabilidad, administración, control documentario y tesorería.

1.1.3. JUSTIFICACION CIENTIFICA

La presente investigación ha sido elaborada por la necesidad de mejorar la liquidez de la empresa Agroactiva S.A.C. ya que en los últimos años presenta deficiencias en su documentación, para lo cual se aplicó la planificación de riesgo y técnicas para afrontar los riesgos tributarios en la cual mejoro la rentabilidad de dicho Ente.

1.1.3.1. CONVENIENCIA

El trabajo presente investigado es conveniente porque permite lograr el perfecto obediencia de los cargos tributarios de la organización Agroactiva S.A.C. Para mejorar la toma de decisiones de saneamiento e inversión.

1.1.3.2. RELEVANCIA SOCIAL

El presente trabajo investigado obtiene una relevancia social ya que permite a la empresa Agroactiva S.A.C. Adecuadamente cumplir con sus obligaciones tributarias para no ser sujetos de sanciones tributarias.

1.1.3.3. IMPLICACIONES PRACTICAS

Justifica el presente trabajo investigado de manera practica detectar la incertidumbre que impiden un cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias de la empresa en estudio.

1.1.3.4. VALOR TEORICO

El estudio investigador tiene por finalidad de aprender y estar atentos a las normas cambiantes por motivo de cambio de gobierno peruano, para no sorprendernos con las sanciones tributarias, que afecta a la empresa en la reducción de costos.

1.1.3.5. UNIDAD METODOLOGICA

De manera permanente utilizaran herramientas adecuadas el personal de la empresa Agroactiva S.A.C. Que les aportarán conocimientos para el buen desarrollo de sus actividades las cuales se verán reflejadas en una rentabilidad positiva.

1.1.4. PROBLEMA

¿Cómo influye la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario de la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo-2021?

1.1.5. CONCEPTUALIZACION Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

1.1.5.1. CONCEPTUALIZACION

Variable Independiente: La no emisión de comprobantes de pago (Según Reglamento de Comprobantes de Pago) Afirma que: Los justificantes de pago son documentos que sostienen una actividad comercial en una determinada empresa u organización, sirven para respaldar y comprobar

operaciones, transacciones comerciales en la cual se encargan de mostrar y estudiar la importancia que tiene dicha documentación que es considerada como recibo de pago a toda nota que autentifica prestación de servicios, transferencia de bienes competente como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Los cuales cumplen con requisitos y características fundado en la ley de concorde al Reglamento de comprobantes de pago (RCP) y son los siguientes: Guías de remisión, facturas, recibo por honorarios, redención de adquisición, papeleta de entrega, tickets, notas de solvencia.

Variable Dependiente: Riesgo tributario

(Según SUNAT) Afirma que: El riesgo en el ambiente fiscal es la posibilidad de que en un tiempo dado un contribuyente con sus obligaciones no los cumpla a cabalidad. Para lo cual, el riesgo es una variable más sobresaliente en la definición de estrategias de cura de los contribuyentes tanto de control y fiscalización, como de puntualidad y atención; medirlo y controlarlo es una faena que requiere de esfuerzo.

Dimensiones

Según el Reglamentos de Comprobantes de Pago (RCP) menciona las dimensiones de la no emisión de comprobantes de pago:

Forma del comprobante: Se refiere al formato de cada comprobante de pago que se usan en cada una de las transacciones comerciales en la empresa.

Monto del comprobante: Se refiere que la empresa extiende en sus cálculos con clientes concluyentes. Por ejemplo, en un vale de pedido que

no exceda de 5.00 soles la transmisión es potestativa sin embargo si el consumidor lo exige deberá entregárselo.

Tributario: Se refiere a la deuda que la empresa genera mensualmente mediante sus declaraciones de ventas.

Contable: Se refiere a todos los documentos fuentes que la empresa genera para poder llevar una contabilidad clara y eficaz en un determinado periodo de tiempo, para lograr sus objetivos.

Indicadores

Clase de documento en transmisión: Es la información necesaria de cada comprobante de pago que la entidad lleva a cabo las cargas de conciencia de control interno que apoyan al cumplimiento de los objetivos.

Boleta de venta en difusión: Es un certificado de reintegro emitido por la empresa y los pequeños negocios, cuando venden servicios o bienes a usuarios finales o consumidores; si lo piden tras la maniobra si el monto total por cedula de despacho excede el total de 700.00 soles. En este caso deberá colocar los datos de identificación del usuario como sus nombres, apodo, DNI.

Facturas retransmitidas: Dicho comprobante se usa en calculo entre organizaciones o sujetos que reclaman probar gasto o costo para el tributo al beneficio y tener directo acceso al prestigio acusador en el pago del tributo general a las ventas, en intervenciones de exportación y cálculos de venta que se llevan a cabo en los negocios comprendidos en el Nuevo Régimen Único Simplificado.

Boletas de viaje u otro documento en comunicación patente de pasajeros emitido complementario al comprobante de pago: Este comprobante lo usan las empresas que hacen turismo para trasladar a los turistas a los lugares que son patrimonio de la Nación, también lo usan las agencias de traslado de pasajeros que van de un lugar a otro.

Suma en s/. de las boletas emitidas: Para lanzar una boleta de venta, este será solicitado en los siguientes presupuestos: Si el usuario o consumidor final lo pide tras el cálculo, si la suma total por la boleta de venta vence el monto de 700.00 soles este es el monto máximo y el mínimo es si no excede de 5.00 soles.

Monto en s/. de facturas emitidas: El monto máximo de dicho valor ha sido establecido en 4,400 soles y el monto mínimo de emisión no tiene.

Numero de castigos producto de los posibles riesgos: Artículo 5 será moderado con dolor especial de autodeterminación no menor de 2 (dos) años ni mayor de 5 (cinco) años y con 180 (ciento ochenta días) a 365 (trescientos sesenta y cinco) días-sanción el que estando reconocido por las Normas Tributarias a llevar registros contables y libros contables.

A) Acusa completamente dicho cargo.

Probable monto de las sanciones producto de las posibles fiscalizaciones tributarias: Artículo 61 del código tributario la resolución de la deuda tributaria ejecutado por el insolvente tributario está predispuesta a la vigilancia o chequeo por la Administración Tributaria, la

que podrá cambiar cuando firme la falta o equivocación en la averiguación adecuada arrojando asedia de audacia orden de pago.

Numero de comprobantes de pago no entregados: Las cifras certificadas fiscales son una secuencia numérica con que se precisa un comprobante fiscal y es ofrecida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) a los participantes que emitirán los comprobantes.

Total, de las rendiciones contables no matriculadas por la no retransmisión de comprobantes de pago de nivel y conocimiento de la acción contable del usuario:

La entrega de cuentas no debe exceder los tres días hábiles después de acabada la operación materia del encargo, seguro cuando se trate de actividades progresadas en la superficie del país, donde el vencimiento se extiende hasta 15 días almanaque.

1.1.5.2. OPERACIONALIZACION

Tabla N° 1. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
La no emisión de comprobantes de pago	Forma del comprobante Monto del comprobante	Clase de documento de transmisión. Boleta de venta en difusión. Facturas retransmitidas. Boletas de viaje u otro documento en comunicación patente de pasajeros emitido complementario al comprobante de pago. Suma en s/. de las boletas emitidas Monto en s/. de facturas emitidas.	¿La empresa redacta el documento debido cuando hace la transacción? ¿Los caudales recibidos se confirman en el tiempo oportuno? ¿Se acogen las guías, facturas y otros comprobantes de pago al momento de recibir los bienes? ¿Cuál es el monto máximo para emitir boletas de venta 2022-Peru? ¿Cuándo se tiene derecho al crédito fiscal?	Cuestionario

Riesgo tributario	Tributario	Numero de castigos producto de los posibles riesgos tributarios. Probable monto de las sanciones producto de las posibles fiscalizaciones tributarias.	¿Se reconoce acertadamente el desembolso y entradas continuando los inicios percibidos? ¿Arriba apropiadamente la indagación para ser acusado?	Análisis documental
	Contable	Numero de comprobantes no entregados Total, de las rendiciones contables no matriculadas por la emisión de comprobantes de pago de nivel, conocimiento de la acción contable del usuario.	¿Cree Ud. ¿Qué debería haber mejoras en la recepción oportuna de los documentos fuentes? ¿Tienen amplitud los empleados de contabilidad para informar los EE. FF.?	

1.1.6. HIPOTESIS

Hipótesis Central: H_c =Comprobar la incidencia en la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.

Hipótesis Nula: H_o =Consultar si hallan incidencia en la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.

1.1.7. OBJETIVOS

1.1.7.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar que la no emisión de comprobantes de pago genere riesgo tributario en la empresa materia de estudio.

1.1.7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar los factores de la no emisión de comprobantes de pago.
2. Interpretar los riesgos tributarios, originados por la no emisión de comprobantes de pago.

CAPITULO II: METODOLOGIA

2.1. TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACION

2.1.1. Tipo de investigación

No experimental: Señala que: son exploraciones donde se aprecian las antigüedades entorno natural sin el manejo de variables que nos sirve para separar (según Google académico).

Explicativo: Declara que: Tienen una lista causa efecto entre las dos variables.

Aplicada: Expresa que: Aprueba indagar un suceso real, para reconocer la flojera que presenta un negocio. (según Google académico).

2.1.2. Diseño de investigación

Transversal: Claro que: La finalidad de este diseño es investigar como fingir en todas las alturas de una o más variables en una determinada ciudad. Es decir, habrá una presentación o puntualización de la variante que aceptaremos en el análisis.

Descriptivo: Afirma que: El motivo de este diseño es averiguar cómo perjudica en todos los grados de una o más inconstantes en un indicado conjunto. Es decir, hará una presentación o puntualización de la variante que recibiremos en el análisis. (según Google académico).

Figura N° 1.

Diseño de la investigación



Lectura:

X: Empresa Agroactiva S.A.C.

A: La no emisión de comprobantes de pago

B: Riesgo tributario

2.2. POBALCION=MUESTRA

El lugar será constituido por diez empleados los mismos que serán utilizados para la muestra.

2.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

2.3.1. Técnicas

Fuente de Análisis documentario

El medio a usar como base de descomposición para la averiguación bibliográfica fue: series, reglas, dirigente, mandatos, libros, enunciados y otras notas, con el fin de prosperar el actual trabajo debemos lograr toda la razón que se necesita.

Recolección de datos

El recurso utilizado para la observación investigada fue el sondeo, estas circularon apropiadas de acorde a la exigencia del señalador de las dos cambiables que moramos analizando, en la cual con el fruto que cogimos la referencia precisa para decretar el examen del correspondiente esfuerzo de exploración.

La encuesta

Es una manera de proteger la inquisición y los antecedentes de los individuos encuestados, mediante el cual se puede entender los criterios y tasación de los que laboran en la empresa en estudio dedicada a la elaboración y comercialización de medicina para cultivos; para conseguir la averiguación que se narran en las inconstantes que se está laborando.

2.3.2. Instrumento de investigación

Cuestionario

Con el actual programa se estimó a los asalariados inmediatos de la organización Agroactiva S.A.C. Los cuales llevaron nuestra evidencia, con el motivo de conseguir investigación excelente para efectuar el actual curso de indagación. Precisando podemos decir que: El cuestionario, es un instrumento de la pesquisa que coge la noticia de un contiguo amplio de individuos o de una señal chica para que simbolice de la población de la cual se hará el análisis y ceder los resultados. (Según Google académico).

2.3.3. Validez y confiabilidad

Validez

Son implemento de la medida empleados en una época positiva como parte de este análisis, no numeroso, antes cogieron que pasar por un entendimiento de peritos que traspasaron su evaluación sobre el tema útil, para que se dé el desarrollo de reconocimiento. La realidad demanda fundar que tan cierto es un dirigido mecanismo de mensuración al producir contraste los éxitos con juicios exteriores que ansían cuantificar lo mismo. (Según Google académico).

Confiabilidad

Este contenido se usa de la fortaleza, conveniencia y exactitud de los frutos, es decir, los efectos que se alcanzan con las herramientas sean en algún área de observación que se retorne adaptar a los indicios con talento de equidad. (según Google académico).

2.4. PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION

2.4.1. Procesamiento de Datos

Para laborar en este lapso de notas empleamos tablas dispuestas para señalar las contestaciones del particular sondeado.

2.4.2. Análisis de la información

Tablas de frecuencia

Usamos las tablas de frecuencia para esparcir el reporte y sea más simple su aclaración.

CAPITULO III: RESULTADOS

3.1. RESULTADOS

Para determinar cómo incide la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021 se trabajó con las encuestas, aplicando a los trabajadores administrativos y el departamento de contabilidad.

1. ¿Sabén ustedes qué régimen tributario se encuentra la empresa?

Tabla N° 2.

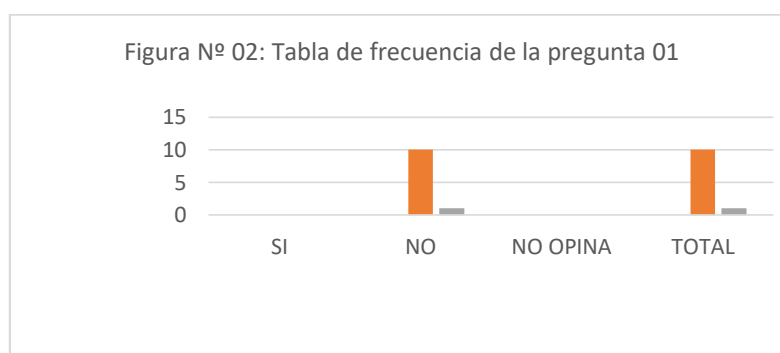
Resultado de la pregunta 01

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los trabajadores del área de administración y contabilidad.

Figura N° 2.

Tabla de frecuencia de la pregunta 01



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: En la Tabla N° 02, podemos observar que el 100% del total de los trabajadores opinan que la empresa materia de estudio no saben en qué Régimen MYPE Tributario se encuentra.

2. ¿La empresa emite comprobantes de pago por los servicios que presta?

Tabla N° 3.

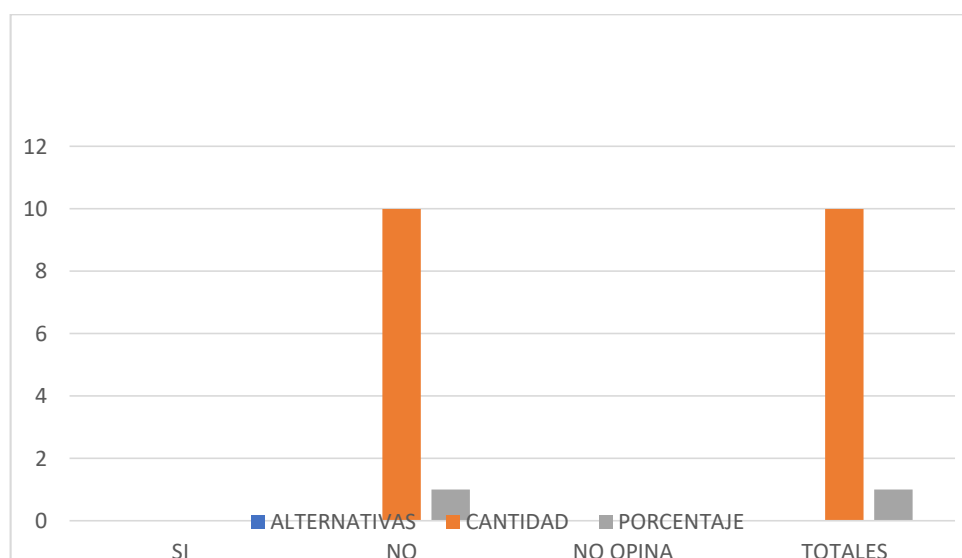
Resultado de la pregunta 02

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Entrevistas realizadas a los trabajadores del área de administración y contabilidad.

Figura N° 3.

Tabla de frecuencia de la pregunta 02



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: En la tabla N° 03, en su totalidad los trabajadores del área de administración y contabilidad contestaron que la empresa no emite comprobantes de pago en sus diferentes transacciones.

3. ¿Ustedes saben que los comprobantes de pago tienen que estar autorizados por Superintendencia Nacional de Administración Tributaria?

Tabla N° 4.

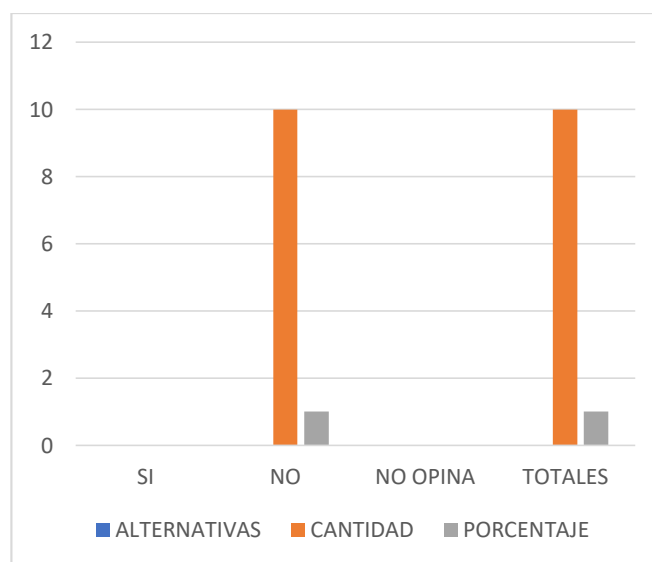
Resultado de la pregunta 03

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 4.

Tabla de frecuencia de la pregunta 03



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: El 100% de los empleados en el área de administración y contabilidad no saben que los comprobantes de pago tienen que estar autorizados por la SUNAT.

4. ¿Conocen ustedes que documento se emite cuando sus ventas son mayores a s/. 5.00 soles?

Tabla N° 5.

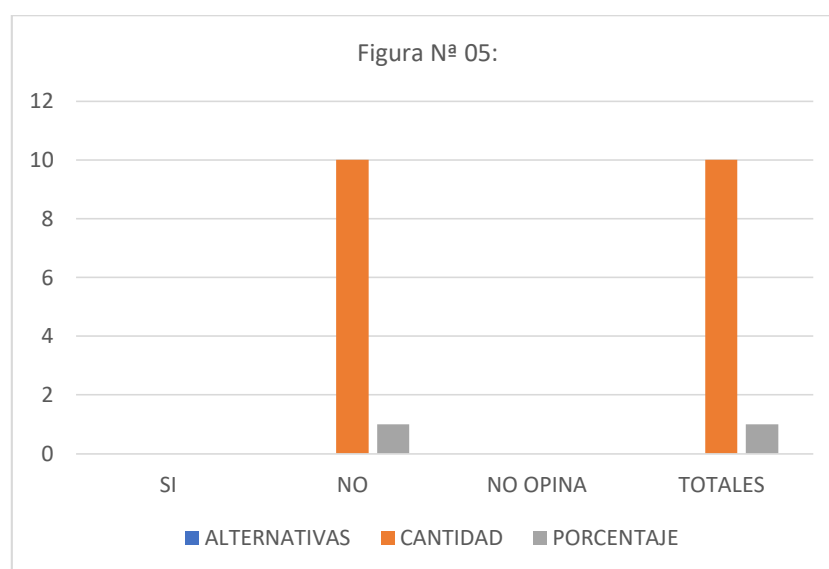
Resultado de la pregunta 04

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 5.

Tabla de frecuencia de la pregunta 04



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: El personal encuestado respondió de forma afirmativa que el 100% no conocen que comprobante de pago extienden cuando las ventas exceden de s/. 5.00 soles.

5. ¿Saben ustedes qué comprobante de pago usa para sustentar su costo o gasto?

Tabla N° 6.

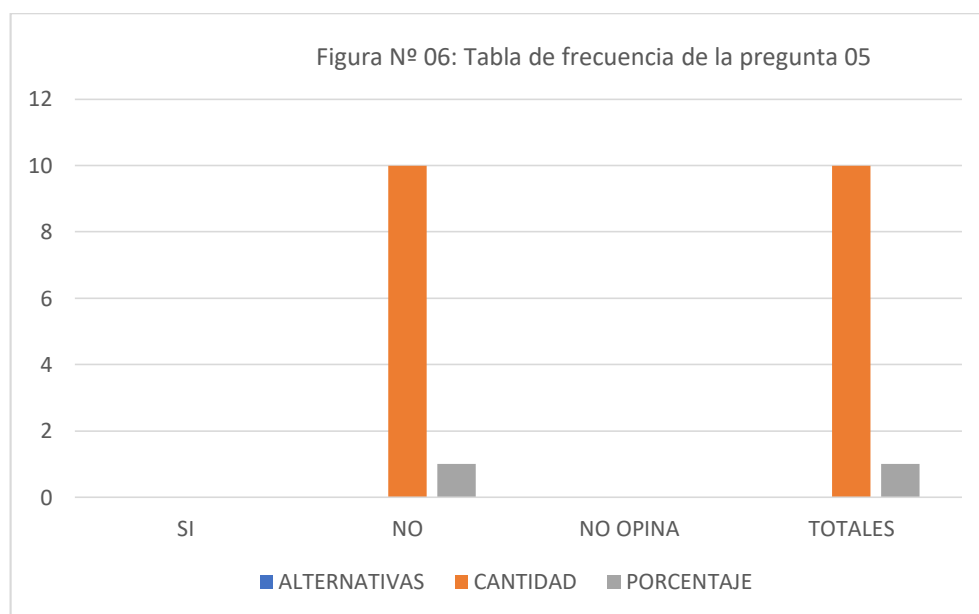
Resultado de la pregunta 05

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 6.

Tabla de frecuencia de la pregunta 05



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: El personal encuestado manifiesta que el 100%, no utilizan ningún comprobante de pago para sustentar su costo o gasto.

6. ¿Al cierre del día verifican la no emisión de comprobantes de pago?

Tabla N° 7.

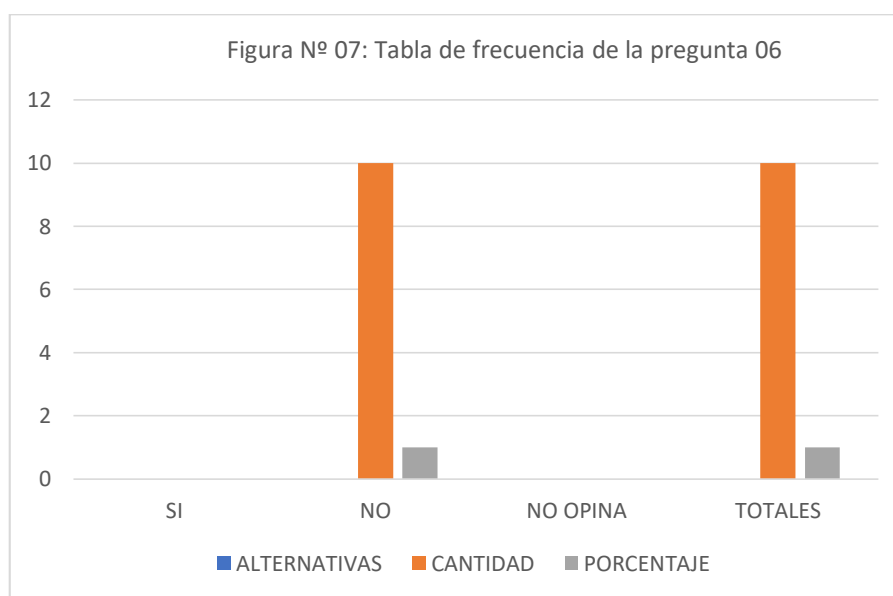
Resultado de la pregunta 06

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 7.

Tabla de frecuencia de la pregunta 06



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: De acuerdo a las encuestas podemos observar que, el 100% de los encuestados indicaron que no verifican la no emisión de comprobantes de pago.

7. ¿Saben en qué modalidad usa la empresa en sus ventas?

Tabla N° 8.

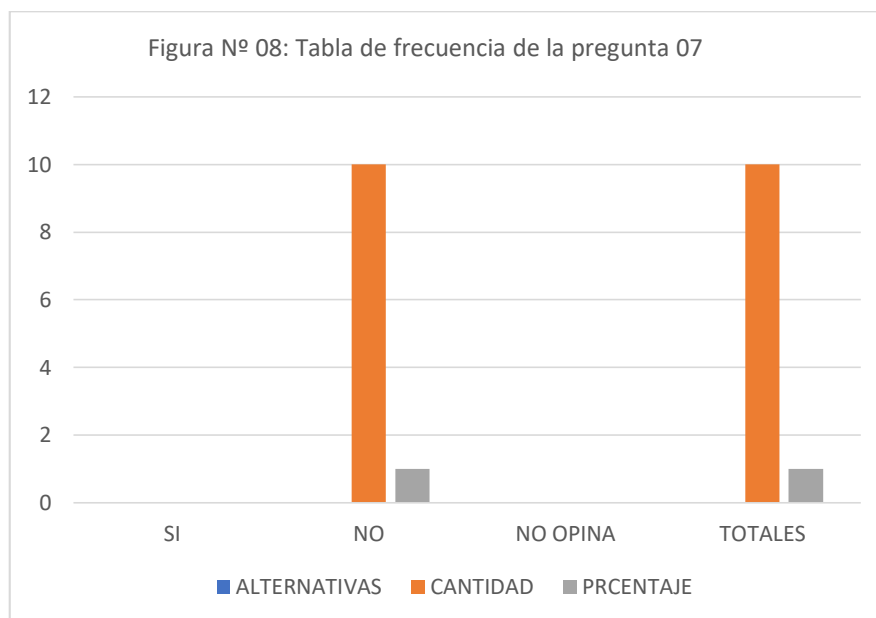
Resultado de la pregunta 07

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 8.

Tabla de frecuencia de la pregunta 07



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: El 100% del personal que se encuestó indicó que la modalidad que usa la empresa en sus ventas no lo saben.

8. ¿Saben ustedes por qué no cumple la empresa con la emisión de comprobantes de pago?

Tabla N° 9.

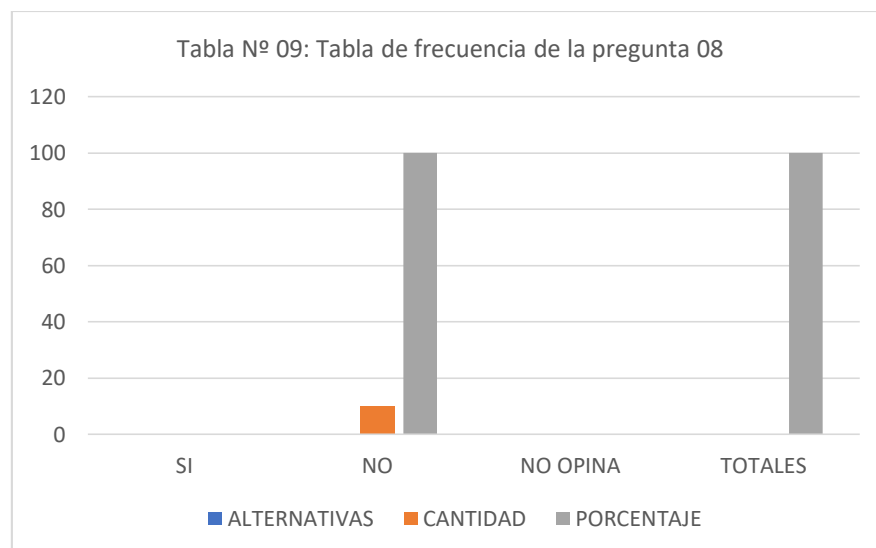
Resultado de la pregunta 08

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 9.

Tabla de frecuencia de la pregunta 08



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: El 100% de los encuestados manifestaron que no tienen conocimiento en emitir comprobantes de pago.

9. ¿Ustedes saben cuándo se deben emitir los comprobantes de pago?

Tabla N° 10.

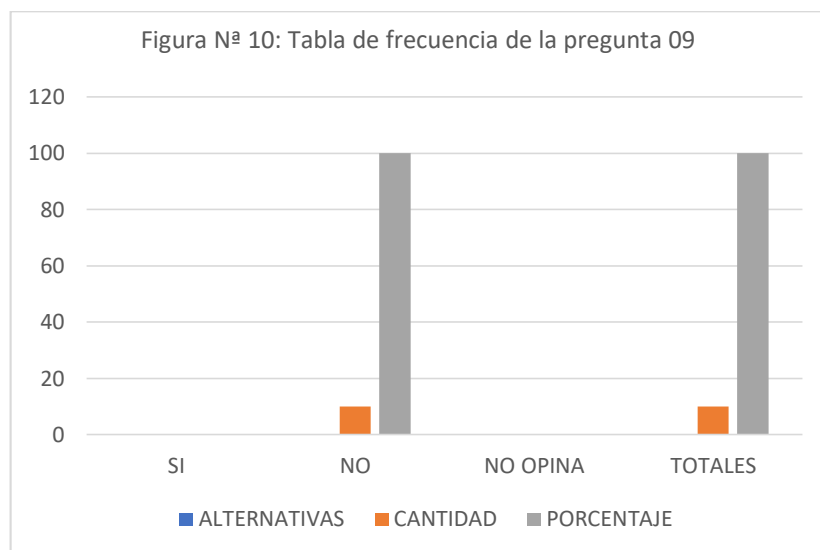
Resultado de la pregunta 09

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 10.

Tabla de frecuencia de la pregunta 09



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: De acuerdo a los encuestados podemos observar que, los encargados de la administración de la empresa y área de contabilidad al 100% no saben en qué casos se emiten los comprobantes de pago.

RIESGOS TRIBUTARIOS

10. ¿Sabe que está cometiendo riesgos tributarios?

Tabla N° 11.

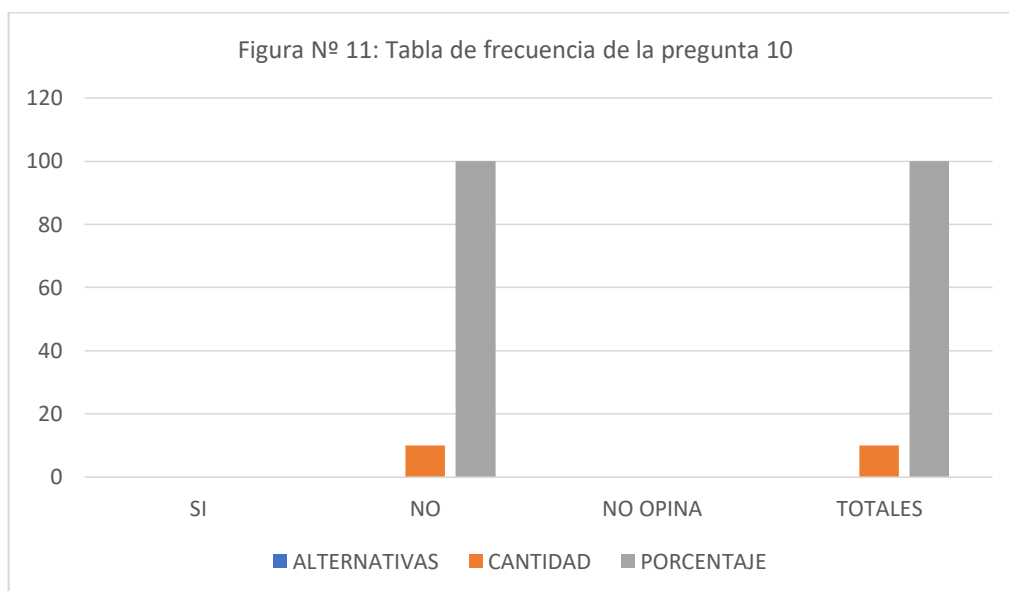
Resultado de la pregunta 10

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 11.

Tabla de frecuencia de la pregunta 10



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: El 100% de las personas encuestadas indicaron que no saben que están cayendo en riesgos tributarios.

11. ¿Se han hecho mercedores a posibles multas?

Tabla N° 12.

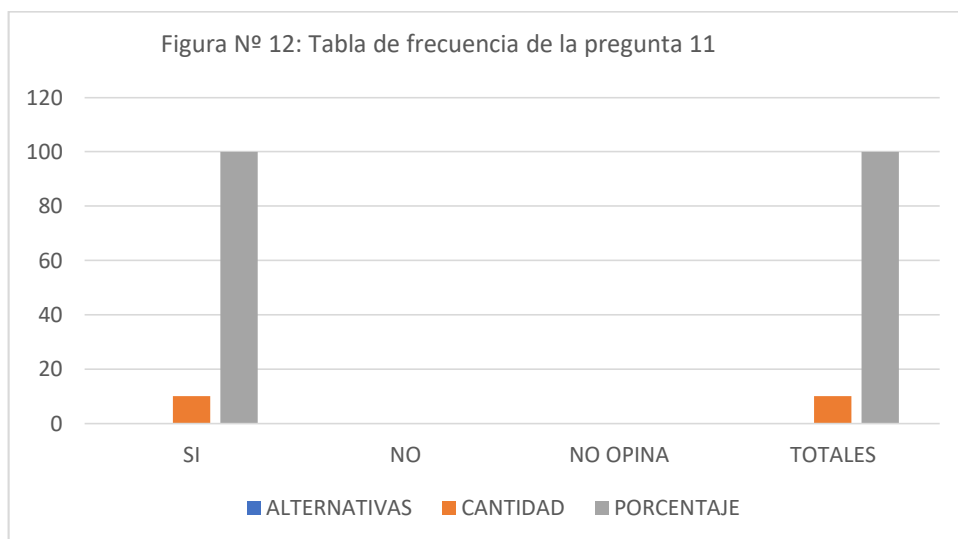
Resultado de la pregunta 11

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	100
NO	00	000
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 12.

Tabla de frecuencia de la pregunta 11



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: De acuerdo a las encuestas podemos observar que, el 100% están de acuerdo que se han hecho mercedores a posibles multas.

12. ¿Se realizan conciliaciones de libros contables y registros respecto al impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta?

Tabla N° 13.

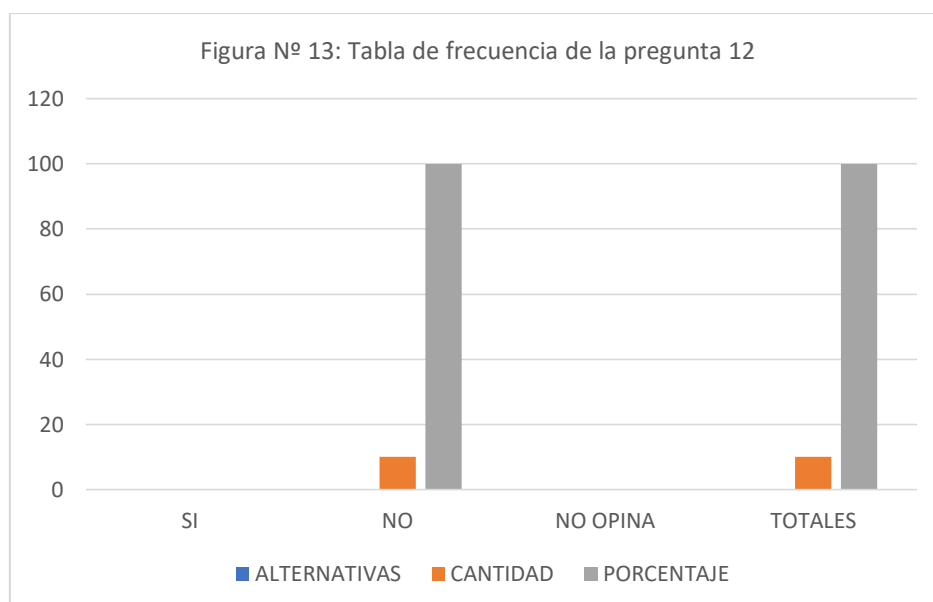
Resultado de la pregunta 12

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 13.

Tabla de frecuencia de la pregunta 12



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: El 100% del personal encuestado indicó que no realizan conciliaciones de los libros contables y registros respecto al impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta.

13. ¿La empresa tiene posibles deudas originadas por el riesgo tributario

Tabla N° 14.

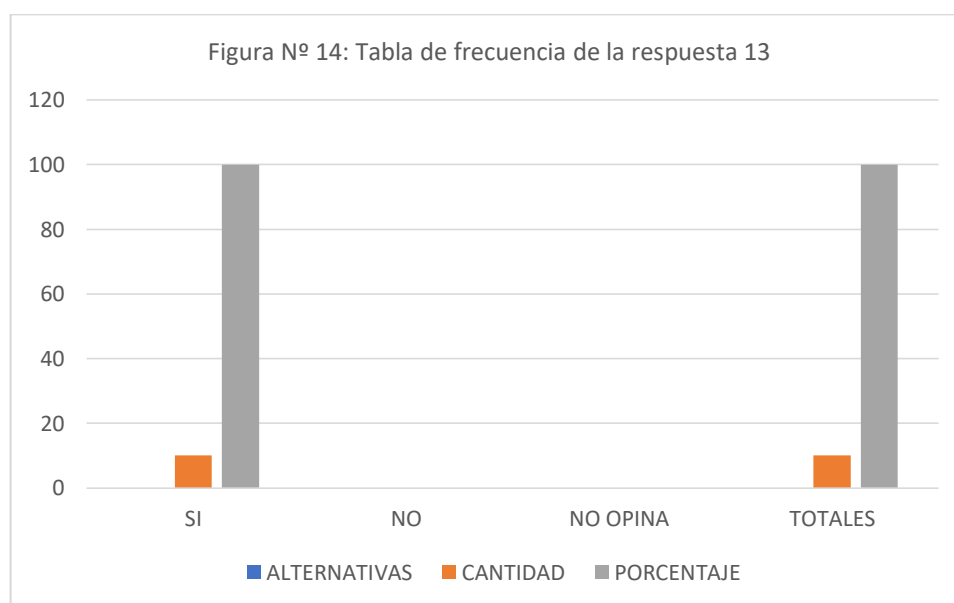
Resultado de la pregunta 13

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	100
NO	00	000
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 14.

Tabla de frecuencia de la pregunta 13



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: De acuerdo a los encuestados podemos observar que, el 100% de los encuestados mencionaron que la empresa si tienen posibles deudas originadas por el riesgo tributario.

14. ¿Durante sus estudios básicos regulares, recibieron educación sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario?

Tabla N° 15.

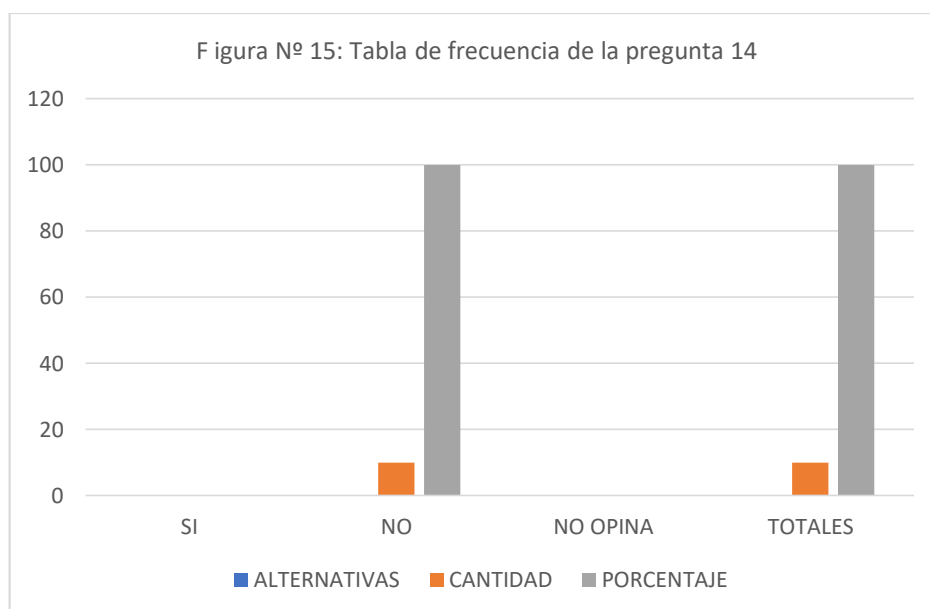
Resultado de la pregunta 14

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 15.

Tabla de frecuencia de la pregunta 14



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: Indico el 100% del personal encuestado que no recibieron en sus estudios básicos regulares educación sobre la no emisión y riesgo tributario.

15. ¿Ustedes recibieron información y/o capacitación tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria?

Tabla N° 16.

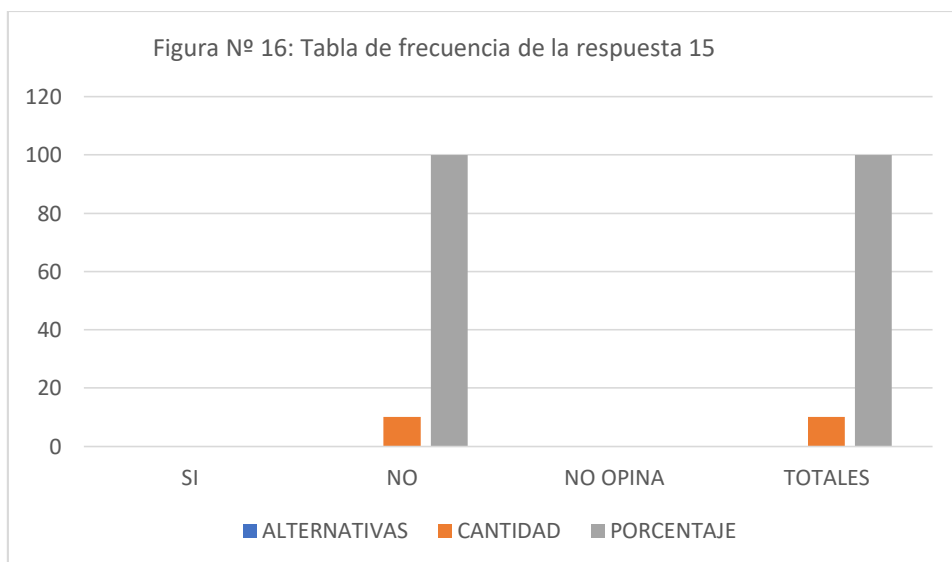
Resultado de la pregunta 15

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 16.

Tabla de frecuencia de la pregunta 15



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: Podemos observar de acuerdo a los encuestados que el 100% no recibieron información y/o capacitación tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

16. ¿Conocen ustedes las Normas Tributarias?

Tabla N° 17.

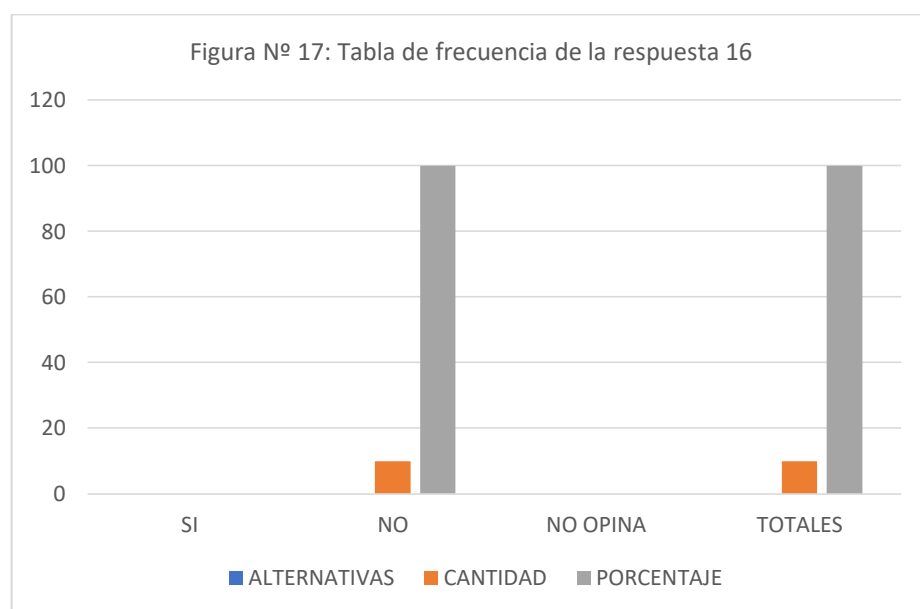
Resultado de la pregunta 16

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 17.

Tabla de frecuencia de la pregunta 16



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: Los encuestados manifestaron al 100% que no conocen las Normas Tributarias.

17. ¿Cree que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria debe ser más constante en las capacitaciones sobre la emisión de comprobantes de pago y riesgos tributarios?

Tabla N° 18.

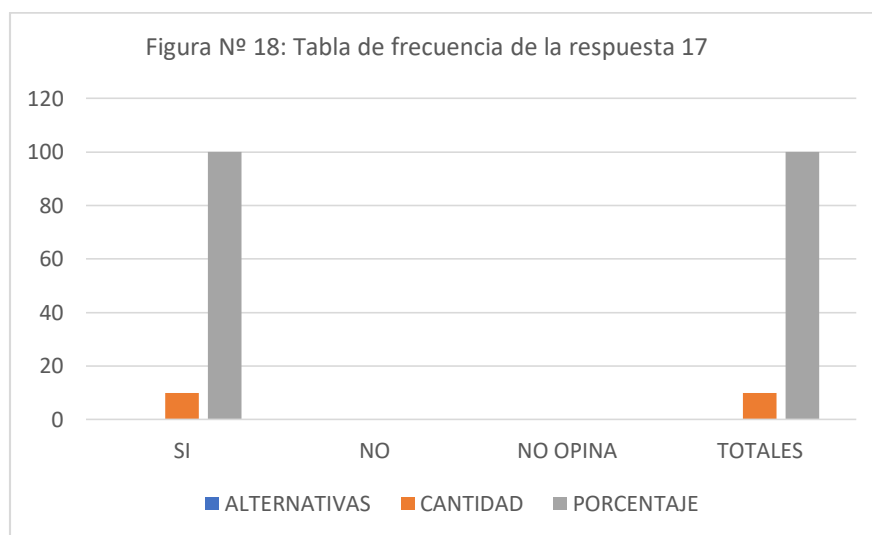
Resultado de la pregunta 17

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	100
NO	00	000
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 18.

Tabla de frecuencia de la pregunta 17



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: Observamos que los encuestados contestaron al 100% que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria debe ser constante en las capacitaciones sobre la emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario.

18. ¿A ustedes alguna vez los multaron por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla N° 19.

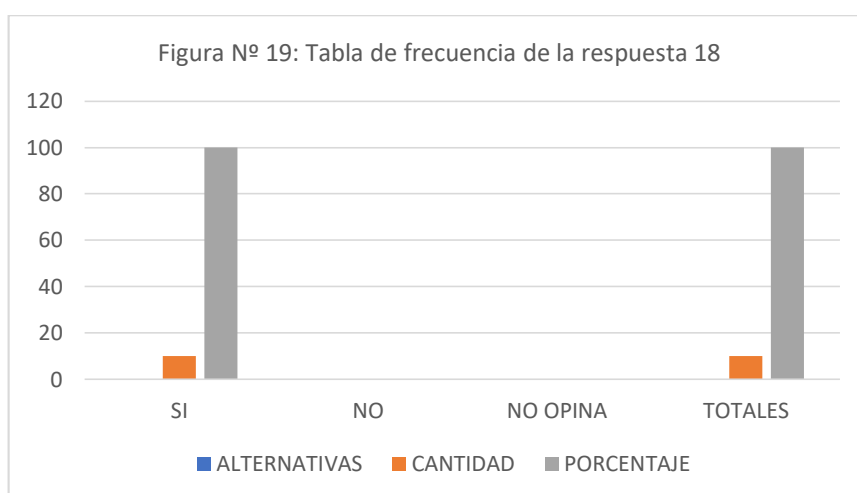
Resultado de la pregunta 18

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	100
NO	00	000
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 19.

Tabla de frecuencia de la pregunta 18



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: De acuerdo a los encuestados podemos observar que el 100% respondieron que fueron multados por incumplimiento de sus obligaciones tributarias en la empresa materia de estudio.

19. ¿A ustedes alguna vez les cerraron su establecimiento comercial por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla N° 20.

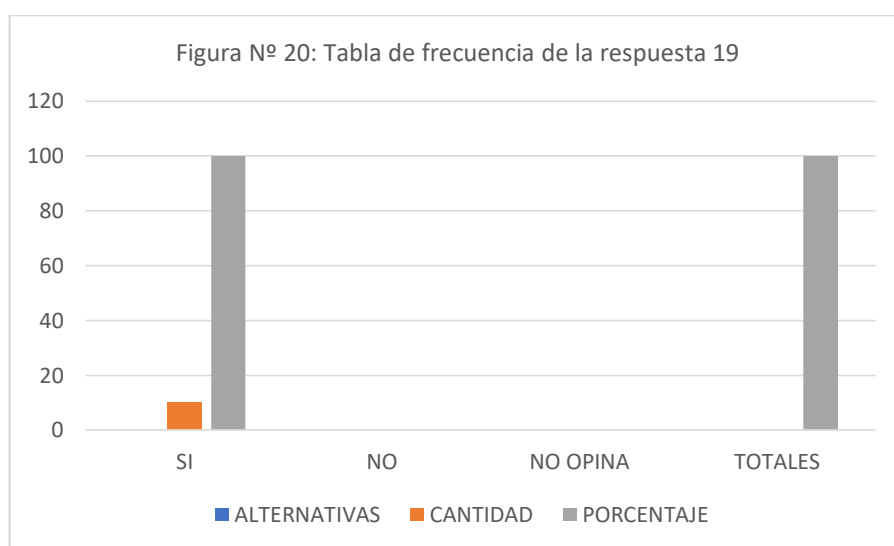
Resultado de la pregunta 19

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	100
NO	00	000
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 20.

Tabla de frecuencia de la pregunta 19



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: Observamos de acuerdo a los encuestados el 100% contestaron que si les cerraron su centro de trabajo por no cumplir con sus obligaciones tributarias.

20. ¿Ustedes asisten a las capacitaciones que desarrolla (SUNAT) sobre las Normas Tributarias?

Tabla N° 21.

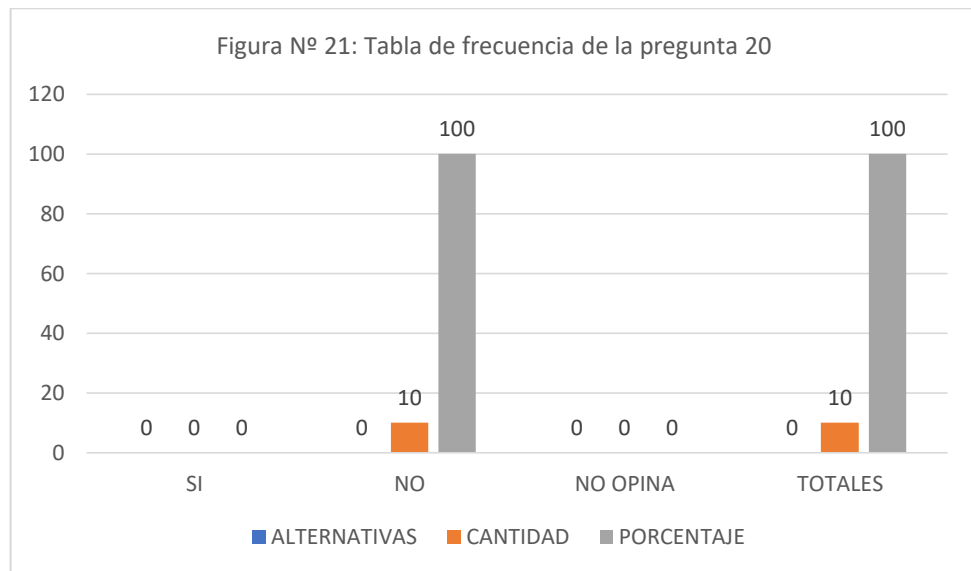
Resultado de la pregunta 20

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	00	000
NO	10	100
NO OPINA	00	000
TOTAL	10	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 21.

Tabla de frecuencia de la pregunta 20



Fuente: Elaboración realizada por autora.

Análisis de los resultados: En sus respuestas los encuestados manifestaron que, el 100% no asisten a las capacitaciones que desarrolla la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

3.2. Identificar los puntos críticos con respecto a la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.

- Existe falta de conocimiento en el personal de administración y departamento de contabilidad de la empresa en estudio, lo que dice el código tributario y normas, reglamentos emitidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- La verificación a los documentos fuentes de la empresa no le toman la debida importancia, es decir; no llevan un orden que logre organizarse con mayor facilidad.
- A la forma de las ventas que la empresa logra hacer el personal indicado se olvida de emitir el comprobante de pago indicado.
- En el departamento de contabilidad hacen caso omiso a la publicación de las fechas indicadas para declarar los impuestos mensuales, que Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) publica.
- Existe cierre temporal en el centro de trabajo, por las posibles infracciones ocasionadas por la no transmisión de justificantes de reintegro que no cumplen a cabalidad con los lineamientos de Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- En los departamentos de administración y contabilidad, se requiere cada vez mayor información, para que presten atención y lleven el orden adecuado en cada transacción comercial que la empresa desarrolla.

3.3. Evaluar la incidencia de la no emisión de comprobantes de pago en la empresa Agroactica S.A.C. Trujillo 2021.

Contrastación de la Hipótesis

Hipótesis Central: Hc = Existe incidencia

Hipótesis Nula: Ho = No existe incidencia.

Tabla N° 22.

Calificación de las variables de estudio tomadas como media muestral.

	SI	NO	NO OPINA	TOTAL
La no emisión de comprobantes de pago.				
-Clase de documento de transmisión.				
-Boleta de venta en difusión.				
-Facturas retransmitidas.				
-Boletas de viaje u otro documento en comunicación patente de pasajeros emitido complementario al comprobante de pago.		10		10
Riesgo Tributario				
-Tributario	5	5		10
-Contable				
TOTAL	5	15		20

Ft: Frecuencia Teórica Esperada

$$.ft = 0 = 5 \cdot 10 = 5 \quad 10 = 15 \cdot 10 = 15 \quad 0 = 0 \cdot 10 = 1$$

$$10 \quad 10 \quad 10$$

$$.ft = 5 = 5 \cdot 10 = 5 \quad 5 = 15 \cdot 10 = 15 \quad 0 = 0 \cdot 10 = 1$$

$$10 \quad 10 \quad 10$$

Grados de Libertad = $V = (N^a \text{ de filas} - 1) * (N^a \text{ de columnas} - 1)$

$$V = (2-1) * (3 - 1)$$

$$V = 1 * 2 = 2$$

El Chi cuadrado = $X = \sum = 1 \frac{(fo-fe)^2}{fe}$

X^2 = Valor estadístico de chi cuadrado

\sum = Sumatoria de todas las categorías

F_o = Frecuencia observada

F_e = Frecuencia teórica esperada

$$X^2 = \sum = \frac{(0-5)^2}{5} + \frac{(10-15)^2}{15} + \frac{(0-1)^2}{1} + \frac{(5-5)^2}{5} + \frac{(5-15)^2}{15} + \frac{(0-1)^2}{1}$$

$$X^2 = \sum = 5 + 1.6666 + 1 + 0 + 6.6666 + 1$$

Tenemos:

$$X^2 \text{ calculado} = 15.3332$$

$$X^2 \text{ Tabla} = 15$$

Comparando la teoría:

$X^2 \text{ calculado} > X^2 \text{ Tabla}$: Se rechazan la hipótesis Nula

$$15.332 > 15$$

Donde:

La Hipótesis Nula Se Rechaza y **la Hipótesis Central** se acepta donde **SI**, existe incidencia en la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.

3.4. Proponer un sistema de control en la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.

- Llevar a cabo un mejor control, contratando personal calificado para que verifiquen los anuncios que la Superintendencia Nacional de Administración Tributario hace a los correos del personal indicado.
- Dar capacitaciones al personal que trabaja en el departamento de administración y contabilidad para que den buen uso y manejo de las Normas Tributarias.
- Sancionar a los responsables que verifican las Normas Tributarias por las posibles pérdidas que ocasionan daño en su rentabilidad a la empresa.

CAPITULO IV: ANALISIS Y DISCUSION

1. Analizar que la no emisión de comprobantes de pago, genero riesgo tributario en la empresa materia de estudio.

- La empresa demostró deficiencias en la parte de control en las áreas de administración y contabilidad según se observó al aplicar las encuestas, en la Figura N° 02, verificamos que el 100% de las personas encuestadas manifiestan que el área de administración y contabilidad no tienen control en los documentos fuentes de la empresa, lo que también se observó que la empresa no emite comprobantes de pago cuando hacen sus operaciones comerciales con los clientes; no conocen sus funciones el personal encargado de desarrollar dichas actividades.

En cuanto a las áreas mencionadas en la Figura N° 05, el 100% de los encuestados manifestaron que no se están cumpliendo a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria aquí están demostrando que no existe una buena comunicación con las obligaciones que tiene el Ente.

Según Pérez (2017), indica: El pago de tributos para una empresa no debe ser tema de preocupación, debido a la existencia del planeamiento tributario que permite minimizar, eliminar y en muchos casos poseer cierto favor afuente contemplados en la Ley.

De acuerdo a la Figura 03: La empresa Agroactiva S.A.C. No emite comprobantes de pago por las transacciones realizadas.

Según SUNAT, precisa que: Por la empresa en mención hay sanción de 50% de la UIT o cierre (Tabla I del código tributario) con una deducción al 25% de la UIT si el incumplimiento se comete por primera vez, por no lanzar justificantes de paga en sus diferentes transacciones.

De acuerdo a la Figura 04: Los trabajadores del departamento de administración y contabilidad de la empresa en estudio no saben que los comprobantes de pago tienen que estar autorizados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Según SUNAT, indica que: debemos consultar la validez del comprobante de pago:

- 1.- Numero de RUC del radiante.
- 2.- Numero DNI del destinatario.
- 3.- Numero del comprobante
- 4.- Fecha de emisión
- 5.- Total por honorarios o importe total.

2. Determinar la no emisión de comprobantes de pago

De acuerdo a la Figura 04: Los empleados de las áreas de estudio no saben que comprobante de pago se emite cuando las ventas son mayores a s/. 5.00 soles.

Según Fenco (2017), manifiesta que: las cedulas de salida deben llevar impreso: Razón social o nombre, domicilio, RUC (tanto de la casa matriz como las de las sucursales) actividad o giro; las boletas deben ser gravadas anticipadamente por SII, con notación única Nacional. No es necesario detallar los servicios que se prestan o bienes que se venden.

De acuerdo a la Figura 06: Los trabajadores no saben que comprobante de pago usar para amparar su costo o gasto.

Según SUNAT, indica que: Algunos de los beneficios a los que la empresa puede acceder son:

La exoneración de impuestos a las transacciones financieras (ITF).

Las cuentas que la empresa tenga al sistema financiero.

Importación o transferencia de bienes.

La seriedad del Impuesto General a las Ventas.

De acuerdo a la Figura 07: Los empleados indicados no emiten comprobantes de pago al cierre del día para que contén sus cuentas.

Según Huamanchumo (2020), precisa que: este trabajo nos da a conocer el correcto funcionamiento del tratamiento contable y vasallo para las agrupaciones sin fines de ganancia, ya que estas instituciones tienen por objeto apoyar a varios grupos de la sociedad.

De acuerdo a la Figura 08: Mediante la entrevista los empleados precisaron no saben que comprobante de pago utilizan para sustentar sus ventas.

Según SUNAT, manifiesta que: dicha empresa no va logrando sus objetivos a corto y mediano plazo, es decir no puede conquistar mercados porque su personal es muy ineficiente; en el caso de un justificante de reintegro es un dato que justifica el premio por un producto o servicio. El recibimiento lo arroja el digno o el sujeto que produce la realización y por tanto produce el producto o servicio y se conduce al destinatario de dicha prestación lograda.

De acuerdo a la Figura 09: Menciona que: no cumplen con la emisión de comprobantes de pago.

Según SUNAT, señala que: las consecuencias por no cumplir con la transmisión de certificados de paga son: El justificante no sirve para descontar consumo o valor para la carga al beneficio el comprobante no se puede emplear para deducir crédito fiscal, seguro que el pago se haya hecho con medios de pago y que cumpla la disposición del Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas.

De acuerdo a la Figura 10: Nos manifiesta los empleados que no saben cuándo se emiten comprobantes de pago.

Según Prado (2018), indica que: La constricción nace en la fecha en que se recaude el pago parcial o el pago total, por la suma recibida y entregarlo conjuntamente con el bien.

3. Interpretar los riesgos tributarios, originados por la no emisión de comprobantes de pago

De acuerdo a la Figura 11: Manifiestan los trabajadores que no saben los riesgos tributarios que están cometiendo en el Ente.

Según SUNAT, ratifica que: La educación tributaria es corta de conocimiento y reflexionan que el descuido y otras maneras de esquivar su cargo de conciencia tributario son pésimas.

De acuerdo a la Figura 12: Expresaron los trabajadores si se han hecho merecedores a posibles multas por no despedir recibos de reintegro en la fecha indicada.

Según SUNAT, precisa que: En estos casos la sanción será semejante al cinco por ciento (5%) del valor de la entrada pura de la reciente exposición para el tribunal periódico mostrada a la fecha en que se ejecutó la violación, sin que en ningún caso la pena supere de las ocho UIT.

De acuerdo a la Figura 13: Manifestaron los empleados que no realizan conciliaciones de libros contables ni registros contables respecto al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta.

Según Chonillo (2018), señala que: La conciliación contable tiene como finalidad tranquilizar la honradez de la averiguación contable de diferentes rublos: contabilidad por reintegrar, contabilidad por percibir y cuentas de bancos, se puede decir que es el desarrollo interno a través del cual efectúan las comprobaciones que

permiten saber si se ha estado moviendo una contabilización cristalina en la empresa.

De acuerdo a la Figura 14: Precisaron los empleados de la empresa en estudio si tienen posibles deudas originadas por el riesgo tributario.

Según Chigne (2018), menciona que: Las sociedades mercantilistas de abarrotes tienen dificultad de pena, defensa, intereses, bajo sentido de las Normas que emite la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

De acuerdo a la Figura 15: Mencionaron los encargados del departamento de gerencia y contabilidad que, durante sus estudios básicos regulares, no recibieron educación sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario.

Según SUNAT, ratifica que: La condenación que se adapta por no emitir y/o no consentir comprobantes de pago es el bloque provisional de la instalación por tres días, si es la primera vez, en tanto que aquellos que sean descubiertos por segunda vez sus locales cerraran por seis días.

De acuerdo a la Figura 16: Manifestaron los empleados que no recibieron información tributaria por de la SUNAT.

Según SUNAT, menciona que: La SUNAT tiene como finalidad principal administrar los impuestos del gobierno nacional y la idea feudatarios que se le solicitan por Ley o conforme a las concertaciones interinstitucionales que se festejan, facilitar los medios que necesitan para la responsabilidad fiscal y la firmeza del Estado Peruano.

De acuerdo a la Figura 17: Contestaron los trabajadores de la empresa en estudio que no conocen las Normas Tributarias emitidas por SUNAT.

Según SUNAT, Agregada mente, la SUNAT pondrá en orden la retransmisión de actas que estén anexos derecha o furtivamente con los certificados de pago; tales como: guías de remisión, notas de débito, notas de crédito, a los que también les será de esmero a lo dispuesto en el actual artículo.

De acuerdo a la Figura 18: Manifestaron los empleados que SUNAT debe ser constante sobre las capacitaciones en la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario de la empresa en mención.

Según SUNAT, señala que: Las violaciones feudatarias nacen por la desobediencia de las obligaciones siguientes:

- De escribir, modernizar o justificar la anotación o de pedir que se confirme el letrero o de difundir el número de empadronamiento asignado.

De acuerdo a la Figura 19: Contestaron los encargados de los departamentos de contabilidad y administración que si habría posibles multas por el incumplimiento de sus obligaciones.

Según Huamanchumo (2020): Señala que: Esta falta causa un desperfecto económico en las finanzas públicas y el colaborador tiene un bien que no le recompensa, razón por la cual cae en la culpa de estafa fiscal.

De acuerdo a la Figura 20: Mencionaron los empleados del de administración y contabilidad si cerraron el establecimiento comercial por el incumplimiento de nuestras obligaciones.

Según SUNAT, Acota que: No presentar los libros contables, relación o documentos será condenado durante la batalla definida es sancionada hasta con

0.6% de las entradas puras, pero no puede ser menor a 10% de la UIT (s/. 440) ni mayor a 25 UIT (s/. 110,000).

De acuerdo a la Figura 21: Manifestaron los encargados de los departamentos de administración y contabilidad no asisten a las capacitaciones que SUNAT hace sobre las Normas Tributarias.

Según SUNAT, Señala que: Para el caso de las organizaciones ofrecemos algunas ideas para desarrollarse mediante capacitaciones:

1. Argumento de formación óptica fascinada.
2. Procrear colaboración participativa.
3. Dar Feedback
4. No desperdiciar la verificación.
5. Valoración constante para valorar el agotamiento.

CAPITULO V: CONCLUSIONES

Al dictamen y observación dentro de la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021, para mejorar el trámite se establecen las siguientes conclusiones:

1. Al analizar el grado de azar tributario de la empresa materia de estudio, cuyos resultados detallados en la Tabla 11 observamos que el 100% de los encuestados mencionan que no saben que están cayendo en riesgos tributarios.
2. Al determinar cómo incide la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario de la empresa en estudio detallamos en la Tabla 13 advertimos que el 100% del personal encuestado contestaron que si tienen posibles deudas originadas por el riesgo tributario.
3. Al interpretar un método de verificación en las áreas de administración y contabilidad, cuyos resultados detallados en la Tabla 19 observamos que el 100% del personal manifestó que: Si cerraron el establecimiento comercial por incumplimiento de nuestras obligaciones tributarias podemos concluir que; al hallar las fallas en los sucesos dentro de la empresa se debe perseverar en las capacitaciones a los empleados indicados con eso podemos tener en claro la serie de acción a ejecutar por cada uno de ellos y tolerar que se elabore un mejor control de los comprobantes de pago.

CAPITULO VI: RECOMENDACIONES

Las recomendaciones están basadas en buscar mejoras continuas en lo presentado y ejecutado con el objetivo de mejorar la gerencia empresarial de la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.

1. Se recomienda el nivel de rentabilidad, para acondicionar barreras a la no retransmisión de recibos de redención que genera riesgos tributarios que puedan presentarse en el periodo, con la cual se pueda contradecir y generar beneficios a la empresa.
2. Sugiero al ver cómo repercute los factores de la no emisión de comprobantes de pago en la rentabilidad de la empresa, para ofrecer objetivos específicos que ayuden a desarrollar a la empresa, así mismo plantear criterios de fácil eficiencia para que los empleados de contabilidad se arreglen al perfil y terminen sus responsabilidades con mayor eficiencia.
3. Encomiendo los puntos difíciles para preparar al personal, así mismo aplicar un control de documentación que precise cada una de los movimientos a ejercer por cada punto de faena en el ente; de esta manera nuestro decaimiento se fortalecerá y producirán beneficio en la empresa. A la administración Tributaria para que se desarrolle acciones de control y fiscalice de forma individual los sectores principalmente de administración y contabilidad con la finalidad de alcanzar la civilización feudataria entre los cooperantes, a los clientes que adquieren el servicio exigir su comprobante de pago el mismo que debe partir por una educación insertada en la curricular educativa del país en todos los niveles educativos.

CAPITULO VI: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Chigne. (2018). *Facturaciòn electrònica y contingencias tributarias en Cooperaciòn Marilyn Farma S.A.C. Chau-Virù, 2020*. Libertad.
- Chonillo, c. &. (2018). *La auditoria tributaria y su incidencia en la gestiòn financiera de las empresas comercializadoras del Distrito del Rimac-Lima 2019*. Lima.
- Fenco. (2017). *Propuesta de mejoras de los factores revelantes de los comprobantes de pago con las obligaciones tributarias en la micro y mequeña empresa en el Perù: Caso empresa los pecanos S.A.C. Distrito la Molina-Lima, 2020*. Lima.
- Huamanchumo. (2020). *El palneamiento tributario y su efecto como heramienta para minimizar contingencias tributarias de las empresas de construccion del Distrito de Wanchaq. periodo 2020*. Lima.
- Perèz. (2017). *Propuesta de mejoras de los factores revelantes de los comprobantes de pago con las obligaciones tributarias en la micro y pequeña empresa en el Perù: caso empresa los pecanos S.A.C. Distrito la molina-Lima, 2020*. Lima.
- Prado. (2018). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en la asociaciòn de comerciantes del Megamercado "UNICACHI" Comas 2018*. Lima.
- Según Reglamento de Comprobantes de Pago (RCP)
- Según Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

CAPITULO VIII: AGRADECIMIENTO O DEDICATORIA

Quiero reconocer primero a Dios por ceder esa vitalidad para sobresalir cada día y no rendirme en todo este tiempo que duro mi creación profesional. Gracias santo padre.

Esta tesis lo brindo a la memoria de mis padres y hermanos y amigos por haber forjado en mí, la persona que soy ahora y quienes en vida fundaron en mi enseñanza Profesional. Orgullosa de tenerlos en mi vida.

Mis hermanos, primos y amigos tan inimaginables y singulares, son lo mejor que la expresión me ha dado sin duda mi mejor ejemplo de afecto y de esfuerzo duro, gracias por estar conmigo en toda oportunidad son sin duda lo mejor de lo mejor.

ANEXOS Y APENDICE

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA LOGICA

TITULO: LA NO EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO Y RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA AGROACTIVA S.A.C. TRUJILLO 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
¿Cómo influye la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo-2021?	<p>GENERAL:</p> <p>Analizar que la no emisión de comprobantes de pago, genero riesgo tributario en la empresa materia de estudio.</p> <p>ESPECIFICOS:</p> <p>1.- Determinar los factores la no emisión de comprobantes de pago.</p> <p>2.- Interpretar los riesgos tributarios, originados por la no emisión de comprobantes de pago.</p>	<p>La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario tiene incidencia en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>La no emisión de comprobantes de pago.</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Riesgo tributario.</p>	<p>Forma del comprobante</p> <p>Monto del comprobante</p> <p>Tributario</p> <p>Contable</p>	<p>Clase de documento de transmisión. Boleta de venta en difusión. Facturas retransmitidas. Boletas de viaje u otro documento en comunicación patente de pasajeros emitido complementario al comprobante de pago.</p> <p>Suma en s/. de las boletas emitidas</p> <p>Monto en s/. de facturas emitidas.</p> <p>Numero de castigos producto de los posibles riesgos tributarios. Probable monto de las sanciones producto de las posibles fiscalizaciones tributarias. Numero de comprobantes no entregados</p> <p>Total, de las rendiciones contables no matriculadas por la emisión de comprobantes de pago de nivel, conocimiento de la acción contable del usuario.</p>

SI () NO () NO OPINA ()

8.- ¿Saben ustedes porque no cumplen con la emisión de comprobantes de pago la empresa en estudio?

SI () NO () NO OPINA ()

9.- ¿Saben ustedes cuando se debe emitir los comprobantes de pago?

SI () NO () NO OPINA ()

10.- ¿Saben ustedes que están cometiendo riesgos tributarios al no emitir comprobantes de pago?

SI () NO () NO OPINA ()

11.- ¿Se han hecho mercedores a posibles multas por no emitir comprobantes de pago?

SI () NO () NO OPINA ()

12.- ¿Se realizan conciliaciones de libros y registros contables respecto al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta?

SI () NO () NO OPINA ()

13.- ¿La empresa tiene posibles deudas originadas por el riesgo tributario?

SI () NO () NO OPINA ()

14.- ¿Durante sus estudios básicos regulares, recibieron educación sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario?

SI () NO () NO OPINA ()

15.- ¿Ustedes han recibido información y/o capacitación tributaria por parte de la SUNAT?

SI () NO () NO OPINA ()

16.- ¿Conocen ustedes las Normas Tributarias?

SI () NO () NO OPINA ()

17.- ¿Creen que la SUNAT debe ser constante en las capacitaciones sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario?

SI () NO () NO OPINA ()

18.- ¿A ustedes alguna vez los multaron por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

SI () NO () NO OPINA ()

19.- ¿A ustedes alguna vez lo cerraron su establecimiento comercial por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

SI () NO () NO OPINA ()

20.- ¿Ustedes porque no están atentos a las capacitaciones que viene desarrollando SUNAT sobre las Normas Tributarias?

SI () NO () NO OPINA ()



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: CONTABILIDAD

PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “.....”, que es parte de la investigación titulada: “La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021”. La evaluación de los instrumentos de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Dr. Carlos Alberto Acosta Zarate

FORMACION ACADEMICA: Economista

AREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado-Sector Público

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACION: 25 años

INSTITUCION: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación:

“Analizar que la no emisión de comprobantes de pago, genero riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACION	INDICADOR
<p>SUFICIENCIA</p> <p>Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio. 2. Bajo nivel. 3. Moderado nivel 4. Alto nivel. 	<p>-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión.</p> <p>-Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total.</p> <p>-Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente.</p> <p>-Los ítems son suficientes.</p>
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio. 2. Bajo nivel. 3. Moderado nivel. 4. Alto nivel. 	<p>-El ítem no es claro.</p> <p>-El ítem requiere bastantes modificaciones muy grandes es el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.</p> <p>-Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.</p> <p>-El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio. 2. Bajo nivel. 3. Moderado nivel. 4. Alto nivel. 	<p>-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</p> <p>-El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que esta midiendo.</p>
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir; debe ser incluido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio. 2. Bajo nivel. 3. Moderado nivel. 4. Alto nivel. 	<p>-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluido lo que mide este.</p> <p>-El ítem es relativamente.</p> <p>-El ítem es importante.</p>

MATRIZ DE VALIDACION POR EXPERTOS

TITULO DE LA TESIS: “La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021”

DIMENSION	ITEMITEMITEMITEMITEMITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Forma del comprobante	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sabes usted en que régimen tributario se encuentra la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021” 2. ¿Sabes usted la empresa emite comprobantes de pago por los servicios que presta? 3. ¿Ustedes saben que los comprobantes de pago tienen que estar autorizados por SUNAT? 4. ¿Conocen usted que comprobante de pago se emite cuando sus ventas son mayores a 5.00 soles? 5. ¿Conocen usted que comprobante de pago usan para sustentar su costo o gasto? 					
Monto del comprobante	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Ustedes al cierre del día verifican la no emisión de comprobantes de pago? 7. ¿Sabes usted que modalidad usan en sus ventas? 8. ¿Sabes usted porque no cumplen con la emisión de comprobantes de pago la empresa en estudio? 9. ¿Sabes usted cuando se debe emitir los comprobantes de pago? 10. ¿Sabes usted que están cometiendo riesgos tributarios al no emitir comprobantes de pago? 					

Tributario	<p>11. ¿Se han hecho mercedores a posibles multas por no emitir comprobantes de pago?</p> <p>12. ¿Se realizan conciliaciones de libros y registros contables respecto al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta?</p> <p>13. ¿La empresa tiene posibles deudas originadas por el riesgo tributario?</p> <p>14. ¿Durante sus estudios básicos regulares, recibieron educación sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario?</p> <p>15. ¿Ustedes han recibido información y/o capacitación tributaria por parte de la SUNAT?</p>					
Contable	<p>16. ¿Conocen ustedes las normas tributarias?</p> <p>17. ¿Creen que la SUNAT debe ser constante en las capacitaciones sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario?</p> <p>18. ¿A ustedes alguna vez los multaron por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>19. ¿A ustedes alguna vez lo cerraron su establecimiento comercial por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>20. ¿Ustedes porque no están atentos a las capacitaciones que viene desarrollando SUNAT sobre las normas tributarias?</p>					

Calificar de 1 a cuatro puntos

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.			

VALIDEZ
APLICABLE

SI NO

APLICABLE ATENDIENDO A LAS

OBSERVACIONES

SI NO

Validado por. Dr. CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE

Fecha: 20/07/2022

Firma:

Teléfono: 969571693

Email: carlos.acosta@usanpedro.edu.pe



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: CONTABILIDAD

PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “.....”, que es parte de la investigación titulada: “La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021”. La evaluación de los instrumentos de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Mg. Jessica Fabiola Luis Menacho

FORMACION ACADEMICA: Contador Publico

AREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACION: 20 años

INSTITUCION: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación:

“Analizar que la no emisión de comprobantes de pago, genero riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACION	INDICADOR
<p>SUFICIENCIA</p> <p>Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.</p>	<p>5. No cumple con el criterio.</p> <p>6. Bajo nivel.</p> <p>7. Moderado nivel</p> <p>8. Alto nivel.</p>	<p>-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión.</p> <p>-Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total.</p> <p>-Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente.</p> <p>-Los ítems son suficientes.</p>
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>5. No cumple con el criterio.</p> <p>6. Bajo nivel.</p> <p>7. Moderado nivel.</p> <p>8. Alto nivel.</p>	<p>-El ítem no es claro.</p> <p>-El ítem requiere bastantes modificaciones muy grandes es el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.</p> <p>-Se requiere una modificación muy especifica de algunos de los términos del ítem.</p> <p>-El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	<p>5. No cumple con el criterio.</p> <p>6. Bajo nivel.</p> <p>7. Moderado nivel.</p> <p>8. Alto nivel.</p>	<p>-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</p> <p>-El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que esta midiendo.</p>
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir; debe ser incluido.</p>	<p>5. No cumple con el criterio.</p> <p>6. Bajo nivel.</p> <p>7. Moderado nivel.</p> <p>8. Alto nivel.</p>	<p>-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluido lo que mide este.</p> <p>-El ítem es relativamente.</p> <p>-El ítem es importante.</p>

MATRIZ DE VALIDACION POR EXPERTOS

TITULO DE LA TESIS: “La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021”

DIMENSION	ITEMITEMITEMITEMITEMITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Forma del comprobante	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Saben ustedes en que régimen tributario se encuentra la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021” 2. ¿Saben ustedes la empresa emite comprobantes de pago por los servicios que presta? 3. ¿Ustedes saben que los comprobantes de pago tienen que estar autorizados por SUNAT? 4. ¿Conocen ustedes que comprobante de pago se emite cuando sus ventas son mayores a 5.00 soles? 5. ¿Conocen ustedes que comprobante de pago usan para sustentar su costo o gasto? 					
Monto del comprobante	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Ustedes al cierre del día verifican la no emisión de comprobantes de pago? 7. ¿Saben ustedes que modalidad usan en sus ventas? 8. ¿Saben ustedes porque no cumplen con la emisión de comprobantes de pago la empresa en estudio? 9. ¿Saben ustedes cuando se debe emitir los comprobantes de pago? 10. ¿Saben ustedes que están cometiendo riesgos tributarios al no emitir comprobantes de pago? 					

Tributario	<p>11. ¿Se han hecho merecedores a posibles multas por no emitir comprobantes de pago?</p> <p>12. ¿Se realizan conciliaciones de libros y registros contables respecto al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta?</p> <p>13. ¿La empresa tiene posibles deudas originadas por el riesgo tributario?</p> <p>14. ¿Durante sus estudios básicos regulares, recibieron educación sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario?</p> <p>15. ¿Ustedes han recibido información y/o capacitación tributaria por parte de la SUNAT?</p>					
Contable	<p>16. ¿Conocen ustedes las normas tributarias?</p> <p>17. ¿Creen que la SUNAT debe ser constante en las capacitaciones sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario?</p> <p>18. ¿A ustedes alguna vez los multaron por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>19. ¿A ustedes alguna vez lo cerraron su establecimiento comercial por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>20. ¿Ustedes porque no están atentos a las capacitaciones que viene desarrollando SUNAT sobre las normas tributarias?</p>					

Calificar de 1 a cuatro puntos

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.			

VALIDEZ
APLICABLE

SI NO

APLICABLE ATENDIENDO A LAS

OBSERVACIONES

SI NO

Validado por. Mg. JESSICA FABIOLA LUIS MENACHO

Fecha: 20/07/2022

Firma:

Teléfono: 943930026

Email: jessica.luis@usanpedro.edu.pe



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO: CONTABILIDAD

PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir la “.....”, que es parte de la investigación titulada: “La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021”. La evaluación de los instrumentos de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Dr. Walter Medrano Acuña

FORMACION ACADEMICA: Contador Publico

AREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado-Sector Publico

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACION: 20 años

INSTITUCION: Universidad San Pedro.

Objetivo de la investigación:

“Analizar que la no emisión de comprobantes de pago, genero riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021.”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACION	INDICADOR
<p>SUFICIENCIA</p> <p>Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.</p>	<p>9. No cumple con el criterio.</p> <p>10. Bajo nivel.</p> <p>11. Moderado nivel</p> <p>12. Alto nivel.</p>	<p>-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión.</p> <p>-Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total.</p> <p>-Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente.</p> <p>-Los ítems son suficientes.</p>
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>9. No cumple con el criterio.</p> <p>10. Bajo nivel.</p> <p>11. Moderado nivel.</p> <p>12. Alto nivel.</p>	<p>-El ítem no es claro.</p> <p>-El ítem requiere bastantes modificaciones muy grandes es el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.</p> <p>-Se requiere una modificación muy especifica de algunos de los términos del ítem.</p> <p>-El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	<p>9. No cumple con el criterio.</p> <p>10. Bajo nivel.</p> <p>11. Moderado nivel.</p> <p>12. Alto nivel.</p>	<p>-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</p> <p>-El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que esta midiendo.</p>
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir; debe ser incluido.</p>	<p>9. No cumple con el criterio.</p> <p>10. Bajo nivel.</p> <p>11. Moderado nivel.</p> <p>12. Alto nivel.</p>	<p>-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluido lo que mide este.</p> <p>-El ítem es relativamente.</p> <p>-El ítem es importante.</p>

MATRIZ DE VALIDACION POR EXPERTOS

TITULO DE LA TESIS: “La no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario en la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021”

DIMENSION	ITEMITEMITEMITEMITEMITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Forma del comprobante	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Saben ustedes en que régimen tributario se encuentra la empresa Agroactiva S.A.C. Trujillo 2021” 2. ¿Saben ustedes la empresa emite comprobantes de pago por los servicios que presta? 3. ¿Ustedes saben que los comprobantes de pago tienen que estar autorizados por SUNAT? 4. ¿Conocen ustedes que comprobante de pago se emite cuando sus ventas son mayores a 5.00 soles? 5. ¿Conocen ustedes que comprobante de pago usan para sustentar su costo o gasto? 					
Monto del comprobante	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Ustedes al cierre del día verifican la no emisión de comprobantes de pago? 7. ¿Saben ustedes que modalidad usan en sus ventas? 8. ¿Saben ustedes porque no cumplen con la emisión de comprobantes de pago la empresa en estudio? 9. ¿Saben ustedes cuando se debe emitir los comprobantes de pago? 10. ¿Saben ustedes que están cometiendo riesgos tributarios al no emitir comprobantes de pago? 					

Tributario	<p>11. ¿Se han hecho merecedores a posibles multas por no emitir comprobantes de pago?</p> <p>12. ¿Se realizan conciliaciones de libros y registros contables respecto al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta?</p> <p>13. ¿La empresa tiene posibles deudas originadas por el riesgo tributario?</p> <p>14. ¿Durante sus estudios básicos regulares, recibieron educación sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario?</p> <p>15. ¿Ustedes han recibido información y/o capacitación tributaria por parte de la SUNAT?</p>					
Contable	<p>16. ¿Conocen ustedes las normas tributarias?</p> <p>17. ¿Creen que la SUNAT debe ser constante en las capacitaciones sobre la no emisión de comprobantes de pago y riesgo tributario?</p> <p>18. ¿A ustedes alguna vez los multaron por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>19. ¿A ustedes alguna vez lo cerraron su establecimiento comercial por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p> <p>20. ¿Ustedes porque no están atentos a las capacitaciones que viene desarrollando SUNAT sobre las normas tributarias?</p>					

Calificar de 1 a cuatro puntos

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.			

VALIDEZ
APLICABLE

SI NO

APLICABLE ATENDIENDO A LAS

OBSERVACIONES

SI NO

Validado por. Mg. WALTER MEDRANO ACUÑA

Fecha: 20/07/2022

Firma:

Teléfono: 973468459

Email: Walter.medrano@usanpedro.edu.pe